MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1 / 2 / HOJA N° 1 / 1 /

DISPONE ENTREGA DE RECURSOS

DGDCCH/DLOG. N° 162

SANTIAGO, 19 MAY 2025

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. Los artículos N° 6 y 7 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de la Legalidad de los actos públicos.
B. El articulo N° 8, incisos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, que dispone el Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública.
C. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
D. El Decreto Exento RA N° 118406/395/2024 del 30.ENE.2024, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
E. La Ley N° 18.290, ley de tránsito.
F. La Resolución Exenta N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, sobre toma de razón.
G. Ley de presupuesto N° 21.722 del 2025.

II. CONSIDERANDO:

A. La minuta del Departamento Operaciones Institucionales en donde se dan a conocer las necesidades de Vestuario de la Sede Local Osorno.

B. Se requiere satisfacer esta necesidad para asistir en representación a la actividad del Distrito de Osorno de la asociación de Guías de Scouts de Chile.

III. RESUELVO:

Autorícese la entrega de $ 163.700 al ECC. Juan C. Rodriguez Villavicencio para él envió del Vestuario y Equipo a la Sede Local "Osorno"

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control y trámite que corresponda.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. PLAN "Beta"
2. DGDCCH./DLOG.(Archivo)

Sub Director	Jefe Depto. Finanzas	Jefe. Depto. Logistico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1 / 2 / HOJA N° 1 / 1 /

DISPONE ENTREGA DE RECURSOS

DGDCCH/DLOG. N° 163

SANTIAGO, 20 MAY 2025

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. Los artículos N° 6 y 7 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de la Legalidad de los actos públicos.
B. El articulo N° 8, incisos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, que dispone el Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública.
C. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
D. El Decreto Exento RA N° 118406/395/2024 del 30.ENE.2024, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
E. La Ley N° 18.290, ley de tránsito.
F. La Resolución Exenta N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, sobre toma de razón.
G. Ley de presupuesto N° 21.722 del 2025.
H. Según Resolución Exenta N° 162 del 20.MAY.2025. envió de encomienda.

II. CONSIDERANDO:

A. La minuta del Departamento Operaciones Institucionales en donde se dan a conocer las necesidades de Vestuario de la Sede Local Osorno.

B. Mediante a la nueva necesidad de envió de vestuario y equipo para la Sede Local, se solicita nuevos recursos para la finalización del trámite requerido.

C. En consideración por el gran volumen, peso excesivo y necesidad inmediata para su envío se solicita aumento de recursos, para culminar dicho envió.

III. RESUELVO:

Autorícese el aumento de recursos de $ 41.582. al ECC. Juan C. Rodriguez Villavicencio para él envió del Vestuario y Equipo a la Sede Local "Osorno"

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control y trámite que corresponda.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. PLAN "Beta"
2. DGDCCH./DLOG.(Archivo)

Sub Director	Jefe Depto. Finanzas	Jefe. Depto. Logistico